



BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021.

ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

Don Antonio González Torres PP

SRES. CONCEJALES:

Don Manuel González Tena PP

Don Juan Alberto Rufo Torres PP

Doña Antonia Martín Rey PP

Doña Antonia Sánchez Jara PSOE

SRA. SECRETARIA:

Doña Mª del Carmen Riera Fuentes

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, siendo las nueve horas del día veintiocho de julio de dos mil veintiuno, se reúnen las personas al margen relacionadas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, DON ANTONIO GONZÁLEZ TORRES, al objeto de celebrar, en cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido previamente convocados en forma legal.

No asisten don Ignacio V. Guerrero Hontanilla y don Enrique Santos Gala PSOE ambos del grupo PSOE.

Son asistidos de la Secretaria de la Corporación, DOÑA MARIA DEL CARMEN RIERA FUENTES, procediéndose a continuación al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se indican a continuación:

1º.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Expuestos por la Sra Secretaria los motivos por los que los asuntos a tratar en esta sesión son inaplazables de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tales como la inminente caducidad del procedimiento o la demora por la complejidad de los documentos a aportar por los solicitantes de las viviendas, se procede a la votación de la misma, aprobándose por **UNANIMIDAD** la urgencia de la sesión.

2º. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL PLENO EN LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

Por parte del Sr Alcalde se realiza una breve exposición del objeto de esta Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, así como de los requisitos para su composición, de acuerdo con el Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Siendo parte del orden del día del pleno la designación de representantes del mismo, de forma proporcional, para formar parte de esta Comisión de conformidad con



Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo (Badajoz)

Nº Registro EELL 01061015

Plaza de España, 1
06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636781
www.peraledadelzaucejo.com
e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

el Artículo 15 del mencionado Decreto, se propone por parte del Partido Popular, como representante del Pleno a Don Juan Alberto Rufo Torres, y por parte del Partido Socialista a Don Ignacio V. Guerrero Hontanilla, resultado estos los dos concejales representantes del Pleno que formarán parte de la mencionada Comisión.

Se pone de manifiesto, respecto a la elección de los representantes de cada partido político con representación en el Ayuntamiento, que por parte del partido Popular formará parte de la Comisión Doña Antonia Martín Rey, y como representante del Partido Socialista acudirá Doña Antonia Sánchez Jara.

Y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión , de orden de la Presidencia se levanta la misma a las nueve horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta. Certifico.

El Alcalde,

La Secretaria,